



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 11 DIC 2009

Expte. N° 14.201/09

VISTO estas actuaciones y la entrega de fondos efectuada a la Ing. Elisa Liliana ALE RUIZ, docente de la Facultad de Ingeniería de esta Universidad, por la suma de PESOS OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO (\$ 8.765,00); y

**CONSIDERANDO:**

QUE dicho importe fue otorgado con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas, como ayuda económica para realizar un viaje de estudios a las plantas de gas y petróleo ubicadas en la zona de Tartagal, durante los días 18, 19 y 20 de agosto del año en curso, con alumnos de la carrera de Ingeniería Química de la citada Facultad.

QUE se presenta la rendición de cuentas por la suma total de PESOS SEIS MIL SESENTA Y TRES CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 6.063,54), efectuándose la devolución a la TESORERÍA GENERAL, de la diferencia existente en la suma de PESOS DOS MIL SETECIENTOS UNO CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 2.701,46).-

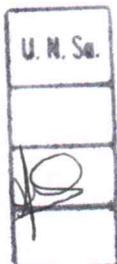
QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó la afectación en las respectivas partidas presupuestarias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

**LA Rectora DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Aprobar los gastos presentados por la Ing. Elisa Liliana ALE RUIZ, docente de la Facultad de Ingeniería de esta Universidad, por la suma de PESOS SEIS MIL SESENTA Y TRES CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 6.063,54), con motivo de la ayuda económica otorgada para realizar un viaje de estudios a las plantas de gas y petróleo ubicadas en la zona de Tartagal, durante los días 18, 19 y 20 de agosto del año en curso, con alumnos de la carrera de Ingeniería Química de la citada Facultad.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, y Dirección General de Administración. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



C.P.N. Sergio Enrique VILLALBA  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

STELLA PEREZ DE BIANCHI  
RECTORA